



Gaceta Municipal

Viernes 21 de octubre de 2022

Número 42

Volumen 1

Órgano Oficial del Ayuntamiento
de Tlalnepantla de Baz

Sumario

Acuerdo por el cual se autoriza la inscripción en el Inventario General de Bienes Inmuebles y en el Libro Especial, como bien del dominio público municipal, el predio identificado como: Lote I, ubicado en Avenida Gustavo Baz, número 4500, Colonia San Pedro Barrientos, Municipio de Tlalnepantla de Baz, México.

Acuerdo por el cual se autoriza la inscripción en el Inventario General de Bienes Inmuebles y en el Libro Especial, como bien del dominio público municipal, el predio identificado como: Lote 6, ubicado en la calle Niebla número 2, Fraccionamiento Ampliación Vista Hermosa, Municipio de Tlalnepantla de Baz, México.

Publicación del Acuerdo No. OPDM/SCE/04/2022. Del Organismo Público Descentralizado para la Prestación de los Servicios de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento del Municipio de Tlalnepantla de Baz, México; correspondiente a: "Modificación al Programa Anual de Obras del Ejercicio Fiscal 2022".

Publicación del Acuerdo No. OPDM/SCE/10/2022. Del Organismo Público Descentralizado para la Prestación de los Servicios de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento del Municipio de Tlalnepantla de Baz, México; en el cual: "Se autoriza a la Unidad de Oficialía de Partes de este Organismo, a realizar el ajuste de su horario de atención quedando de las 8:00 hrs. a las 17:00 hrs. de lunes a viernes y de 9:00 hrs. a 13:00 hrs. los días sábados".

C. Marco Antonio Rodríguez Hurtado, Presidente Municipal Constitucional de Tlalnepantla de Baz, Estado de México, en ejercicio de las atribuciones que le confiere el artículo 128 fracción XIV de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México, así como los artículos 48 fracción III, 86 y 91 fracciones VIII y XIII de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México, a sus habitantes hace saber:

Acuerdo por el cual se autoriza la inscripción en el Inventario General de Bienes Inmuebles y en el Libro Especial, como bien del dominio público municipal, el predio identificado como: Lote I, ubicado en Avenida Gustavo Baz, número 4500, Colonia San Pedro Barrientos, Municipio de Tlalnepantla de Baz, México.

Que en la Vigésima Sexta Sesión Ordinaria de Cabildo, celebrada en fecha veinte de octubre de dos mil veintidós en el Segundo Punto del Orden del Día: Con fundamento en lo establecido por los artículos 115 fracciones I párrafo primero, II párrafo primero y IV de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 23 fracción I, 24 y 27 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental; 112, 113, 116 párrafo primero, 122 párrafo primero y 128 fracciones II y XIV de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México; 2, 3, 27 párrafo primero, 29 párrafo primero, 31 fracciones XV, XXXIX y XLVI y 48 fracciones II y XXVI de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México; 2 fracción III, 5 fracciones II y XIII, 13 fracción I, 14 fracción I, 15 y 16 fracción III de la Ley de Bienes del Estado de México y de sus Municipios; NOVENO fracción XXXI, DÉCIMO fracción I, DÉCIMO OCTAVO párrafos primero y último, DÉCIMO NOVENO, VIGÉSIMO SÉPTIMO, VIGÉSIMO OCTAVO, QUINCUAGÉSIMO SÉPTIMO y QUINCUAGÉSIMO OCTAVO de los Lineamientos para el Registro y Control del Inventario y la Conciliación y Desincorporación de Bienes Muebles e Inmuebles para las Entidades Fiscalizables Municipales del Estado de México, publicados en el Periódico Oficial 'Gaceta del Gobierno' del Estado de México, número 9 de fecha 11 de julio de 2013; el Ayuntamiento Constitucional de Tlalnepantla de Baz, Estado de México, ha tenido a bien aprobar el siguiente:



ACUERDO

PRIMERO. Se autoriza la inscripción en el Inventario General de Bienes Inmuebles y en el Libro Especial, como bien del dominio público municipal, el predio identificado como Lote I, ubicado en Avenida Gustavo Baz, número 4500, Colonia San Pedro Barrientos, Municipio de Tlalnepantla de Baz, México, el cual cuenta con las siguientes medidas y colindancias:

Superficie: 3,774.00 m².

- **Al Sureste:** En línea de dos tramos en 18.09 m y 22.25 m con Av. Gustavo Baz;
- **Al Sur:** En línea Quebrada de tres tramos en 39.82 m, 19.16 m y 68.14 m con lotes II y III;

- **Al Nororiente:** En línea de dos tramos en 12.34 m y 24.10 m con propiedad privada;

- **Al Norponiente:** En línea de cuatro tramos en 16.55 m, 25.24 m, 67.37 m y 16.62 m con JAMER, S. A.

SEGUNDO. Se autoriza a la Tesorería Municipal para que, una vez realizada la inscripción del Bien Inmueble descrito en el resolutivo Primero del presente Acuerdo, en el Instituto de la Función Registral, lo registre contablemente en la Cuenta 1231 'Terrenos', Subcuenta 5-1-1 'Predios no edificados' por un monto de \$6´249,316.00 (Seis millones doscientos cuarenta y nueve mil trescientos dieciséis pesos 00/100 M.N.).

TERCERO. El presente Acuerdo comenzará a surtir efectos a partir de su aprobación.

Este Acuerdo fue aprobado por unanimidad de votos.

Acuerdo por el cual se autoriza la inscripción en el Inventario General de Bienes Inmuebles y en el Libro Especial, como bien del dominio público municipal, el predio identificado como: Lote 6, ubicado en la calle Niebla número 2, Fraccionamiento Ampliación Vista Hermosa, Municipio de Tlalnepantla de Baz, México.

Que en la Vigésima Sexta Sesión Ordinaria de Cabildo, celebrada en fecha veinte de octubre de dos mil veintidós en el Tercer Punto del Orden del Día: Con fundamento en lo establecido por los artículos 115 fracciones I párrafo primero, II párrafo primero y IV de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 23 fracción I, 24 y 27 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental; 112, 113, 116 párrafo primero, 122 párrafo primero y 128 fracciones II y XIV de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México; 2, 3, 27 párrafo primero, 29 párrafo primero, 31 fracciones XV, XXXIX y XLVI y 48 fracciones II y XXVI de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México; 2 fracción III, 5 fracciones II y XIII, 13 fracción I, 14 fracción I, 15 y 16 fracción III de la Ley de Bienes del Estado de México y de sus Municipios; NOVENO fracción XXXI, DÉCIMO fracción I, DÉCIMO OCTAVO párrafos primero y último, DÉCIMO NOVENO, VIGÉSIMO SÉPTIMO, VIGÉSIMO OCTAVO, QUINCUAGÉSIMO SÉPTIMO y QUINCUAGÉSIMO OCTAVO de los Lineamientos para el Registro y Control del Inventario y la Conciliación y Desincorporación de Bienes Muebles e Inmuebles para las Entidades Fiscalizables Municipales del Estado de México, publicados en el Periódico Oficial 'Gaceta del Gobierno' del Estado de México, número 9 de fecha 11 de julio de 2013: el Ayuntamiento Constitucional de Tlalnepantla de Baz, Estado de México, ha tenido a bien aprobar el siguiente:



ACUERDO

PRIMERO. Se autoriza la inscripción en el Inventario General de Bienes Inmuebles y en el Libro Especial, como bien del dominio público municipal, el predio identificado como Lote 6, ubicado en la calle Niebla número 2, Fraccionamiento Ampliación Vista Hermosa, Municipio de Tlalnepantla de Baz, México, el cual cuenta con las siguientes medidas y colindancias:

Superficie: 1,032.00 m².

- **Al Noreste:** En 68.800 m con Propiedad Privada;
- **Al Suroeste:** En 68.800 m con lote 7;
- **Al Sureste:** 15.00 m con lote 7;
- **Al Noroeste:** 15.00 m con Vía Pública.

SEGUNDO. Se autoriza a la Tesorería Municipal para que, una vez realizada la inscripción del Bien Inmueble descrito en el resolutivo Primero del presente Acuerdo, en el Instituto de la Función Registral, lo registre contablemente en la Cuenta 1231 'Terrenos', Subcuenta 2-1-1 'Jardines' por un monto de \$3´530,529.00 (Tres millones quinientos treinta mil quinientos veintinueve pesos 00/100 M.N.).

TERCERO. El presente Acuerdo comenzará a surtir efectos a partir de su aprobación.

Este Acuerdo fue aprobado por unanimidad de votos.

Acuerdo No. OPDM/SCE/04/2022. Del Organismo Público Descentralizado para la Prestación de los Servicios de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento del Municipio de Tlalnepantla de Baz, México; correspondiente a: "Modificación al Programa Anual de Obras del Ejercicio Fiscal 2022".



H. AYUNTAMIENTO
CONSTITUCIONAL
DE TLALNEPANTLA DE BAZ
2022-2024



"2022. Año del Quincentenario de Toluca, Capital del Estado de México".

Tlalnepantla de Baz, México; a 05 de octubre de 2022.

Oficio Número: OPDM/DG-902/2022.

Asunto: Se solicita publicación en la Gaceta de Gobierno Municipal.

**MTRO. EDMUNDO RAFAEL RANERO BARRERA
SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO.
P R E S E N T E.**

C/CO y POA CELITZ
13 OCT. 2022
17-55
Secretaría del Ayuntamiento

Por este medio me permito enviarle un cordial saludo esperando tenga un excelente día y al mismo tiempo le informo que derivado de la Segunda Sesión Extraordinaria del Consejo Directivo del Organismo Público Descentralizado para la Prestación de los Servicios de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento del Municipio de Tlalnepantla, México celebrada el día 03 de octubre del presente año, se aprobó en el punto tres la "Modificación al Programa Anual de Obras del Ejercicio Fiscal 2022 (POA)", por lo que atendiendo a las regulaciones vigentes es pertinente solicitar su apreciable apoyo para que tenga a bien girar las instrucciones necesarias, a efecto de que se lleve a cabo la publicación del punto en mención en la "Gaceta de Gobierno Municipal", Órgano Oficial del Ayuntamiento de Tlalnepantla de Baz, discutido y aprobado en la sesión antes mencionada, de la que se desprendido el acuerdo correspondiente en el siguiente sentido.

Del acta en comento, se transcriben los acuerdos de manera textual:

ACUERDO No. OPDM/SCE/04/2022

PRIMERO: CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 310 FRACCIÓN III DEL CÓDIGO FINANCIERO DEL ESTADO DE MÉXICO Y MUNICIPIOS Y ARTÍCULOS 3 FRACCIÓN V Y VI, 4 FRACCIÓN IV Y V, 6 FRACCIONES XLIX Y L, 8 FRACCIÓN I, V Y VI DE LA LEY DEL AGUA PARA EL ESTADO DE MÉXICO Y MUNICIPIOS, SE APRUEBA LA MODIFICACIÓN AL PROGRAMA ANUAL DE OBRAS DE EJERCICIO FISCAL 2022 EN EL SIGUIENTE SENTIDO SE SUSTITUYE LA OBRA MARCADA CON EL NÚMERO DE CONTROL 12 REFERENTE A REHABILITACIÓN DE PLANTA DE BOMBEO DE AGUAS RESIDUALES DEL ROSARIO II, ZONA PONIENTE; EN LA COLONIA EL ROSARIO II SECTOR III.U.H. CON UN PRESUPUESTO DE \$15,854,800.00, POR LA OBRA DENOMINADA REHABILITACIÓN DE PLANTA DE BOMBEO DE AGUAS RESIDUALES (PBAR) LOS IXTACALA EN LA COLONIA IXTACALA CON UN PRESUPUESTO DE \$10,000,000.00 ASÍ MISMO SE INCLUYE UNA ACCIÓN NUEVA ASIGNÁNDOLE N° DE CONTROL U OBRA 20 DENOMINADA REHABILITACIÓN INTEGRAL DEL SISTEMA DE DISTRIBUCIÓN BALCONES FRACCIONAMIENTO LOMAS DE VALLE DORADO CON UN PRESUPUESTO DE

(Handwritten signature and initials)



"2022. Año del Quincentenario de Toluca, Capital del Estado de México".

\$20,619,488.13.

SEGUNDO: CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 310 FRACCIÓN III DEL CÓDIGO FINANCIERO DEL ESTADO DE MÉXICO Y MUNICIPIOS Y ARTÍCULOS 3 FRACCIÓN IV Y V, 4 FRACCIÓN IV Y V, 6 FRACCIONES XLIX Y L, 8 FRACCIÓN I, V Y VI DE LA LEY DEL AGUA PARA EL ESTADO DE MÉXICO Y MUNICIPIOS, SE APRUEBA EL INCREMENTO AL PROGRAMA ANUAL DE OBRA POR 123,000,000.00 (CIENTO VEINTITRÉS MILLONES) DIVIDIDOS EN 10 ACCIONES DE LA SIGUIENTE MANERA:

	OBRA	MONTO
1.	Rehabilitación de red de agua potable, San Rafael	5,000,000.00
2	Automatización rebombeo tanque Hermosillo (ampliación tomas de Valle Dorado)	1,500,000.00
3	Rehabilitación de red de agua potable, Colonia Cantera (Rehabilitación de calle Aztlán)	3,000,000.00
4	Obras Inducidas (Agua potable y Alcantarillado por repavimentaciones)	50,000,000.00
5	Reparación de socavones (60)	1,500,000.00
6	Construcción de madrina de alivio en Av. Civilizaciones (Azcapotzalco)	1,000,000.00
7	Planta Potabilizadora Valle Dorado	25,000,000.00
8	Planta Potabilizadora el Arenal	25,000,000.00
9	Línea de conducción Valle Dorado	10,000,000.00
10	Rehabilitación de la red de agua potable de las calles Sultepec, Tenancingo, Colonia Isidro Fabela	1,000,000.00
	TOTAL	123,000,000.00

QUEDANDO EL POA 2022 EN UN TOTAL DE 205,000,000.00 (DOSCIENTOS CINCO MILLONES DE PESOS 00/100)

En virtud de lo anterior, se adjunta al presente, los tres instrumentos impresos rubricados, así como el archivo electrónico en Word y PDF.

De conformidad con lo establecido en el artículo 66 del Reglamento Interno de la Administración Pública Municipal de Tlalnepantla de Baz y artículos 5, 11 y 16 del Reglamento Interior del Organismo Público Descentralizado para la Prestación de los Servicios de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento del Municipio de Tlalnepantla, México.



H. AYUNTAMIENTO
CONSTITUCIONAL
DE TLALNEPANTLA DE BAZ
2022- 2024



"2022. Año del Quincentenario de Toluca, Capital del Estado de México".

Sin otro particular, reitero a usted mi más alta consideración y respeto.

ATENTAMENTE

**MTRO. RENÉ A. RODRÍGUEZ YÁNEZ
DIRECTOR GENERAL DEL OPDM**



C.c.p. Lic. Marco Antonio Rodríguez Hurtado, Presidente Municipal de Tlalnepantla de Baz. Para su conocimiento.
Lic. Arturo Saavedra Cruz, Subsecretario del Ayuntamiento de Tlalnepantla de Baz. Para su conocimiento.
C. Billy A. Uribe Morales. - Secretario Técnico del O.P.D.M. Para su conocimiento.
Archivo/Minutario
RARY/baum*





"2022. Año del Quincentenario de Toluca, Capital del Estado de México".

ACUERDO No. OPDM/SCE/04/2022

PRIMERO: CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 310 FRACCIÓN III DEL CÓDIGO FINANCIERO DEL ESTADO DE MÉXICO Y MUNICIPIOS Y ARTÍCULOS 3 FRACCIÓN V Y VI, 4 FRACCIÓN IV Y V, 6 FRACCIONES XLIX Y L, 8 FRACCIÓN I, V Y VI DE LA LEY DEL AGUA PARA EL ESTADO DE MÉXICO Y MUNICIPIOS, SE APRUEBA LA MODIFICACIÓN AL PROGRAMA ANUAL DE OBRAS DE EJERCICIO FISCAL 2022 EN EL SIGUIENTE SENTIDO SE SUSTITUYE LA OBRA MARCADA CON EL NÚMERO DE CONTROL 12 REFERENTE A REHABILITACIÓN DE PLANTA DE BOMBEO DE AGUAS RESIDUALES DEL ROSARIO II, ZONA PONIENTE; EN LA COLONIA EL ROSARIO II SECTOR III.U.H. CON UN PRESUPUESTO DE \$15,854,800.00, POR LA OBRA DENOMINADA REHABILITACIÓN DE PLANTA DE BOMBEO DE AGUAS RESIDUALES (PBAR) LOS IXTACALA EN LA COLONIA IXTACALA CON UN PRESUPUESTO DE \$10,000,000.00 ASÍ MISMO SE INCLUYE UNA ACCIÓN NUEVA ASIGNÁNDOLE N° DE CONTROL U OBRA 20 DENOMINADA REHABILITACIÓN INTEGRAL DEL SISTEMA DE DISTRIBUCIÓN BALCONES FRACCIONAMIENTO LOMAS DE VALLE DORADO CON UN PRESUPUESTO DE \$20,619,488.13.-----

SEGUNDO: CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 310 FRACCIÓN III DEL CÓDIGO FINANCIERO DEL ESTADO DE MÉXICO Y MUNICIPIOS Y ARTÍCULOS 3 FRACCIÓN IV Y V, 4 FRACCIÓN IV Y V, 6 FRACCIONES XLIX Y L, 8 FRACCIÓN I, V Y VI DE LA LEY DEL AGUA PARA EL ESTADO DE MÉXICO Y MUNICIPIOS, SE APRUEBA EL INCREMENTO AL PROGRAMA ANUAL DE OBRA POR 123,000,000.00 (CIENTO VEINTITRÉS MILLONES) DIVIDIDOS EN 10 ACCIONES DE LA SIGUIENTE MANERA:

	OBRA	MONTO
1	Rehabilitación de red de agua potable, San Rafael	5,000,000.00
2	Automatización rebombeo tanque Hermosillo (ampliación tomas de Valle Dorado)	1,500,000.00
3	Rehabilitación de red de agua potable, Colonia Cantera (Rehabilitación de calle Aztlán)	3,000,000.00
4	Obras Inducidas (Agua potable y Alcantarillado por repavimentaciones)	50,000,000.00
5	Reparación de socavones (60)	1,500,000.00
6	Construcción de madrina de alivio en Av. Civilizaciones (Azcapotzalco)	1,000,000.00
7	Planta Potabilizadora Valle Dorado	25,000,000.00



100000



H. AYUNTAMIENTO
CONSTITUCIONAL
DE TLALNEPANTLA DE BAZ
2022-2024



"2022. Año del Quincentenario de Toluca, Capital del Estado de México".

8	Planta Potabilizadora el Arenal	25,000,000.00
9	Línea de conducción Valle Dorado	10,000,000.00
10	Rehabilitación de la red de agua potable de las calles Sultepec, Tenancingo, Colonia Isidro Fabela	1,000,000.00
	TOTAL	123,000,000.00

QUEDANDO EL POA 2022 EN UN TOTAL DE 205,000,000.00 (DOSCIENTOS CINCO MILLONES DE PESOS 00/100)

10



MTRO. RENÉ A. RODRÍGUEZ YÁNEZ
DIRECTOR GENERAL Y SECRETARIO TÉCNICO
DEL CONSEJO DIRECTIVO



Licenciado Adrián López Espino, en mi carácter de Titular de la Dirección Jurídica del Organismo Público Descentralizado para la Prestación de los Servicios de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento del Municipio de Tlalnepantla, México, designado mediante nombramiento emitido por el Director General de este Descentralizado, de fecha once de julio del año dos mil veintidós, en uso de las atribuciones que me confiere el artículo 58 fracción XXII del Reglamento Interior del Organismo Público Descentralizado para la Prestación de Servicios de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento del Municipio de Tlalnepantla, México, por medio del presente:-----

-----**CERTIFICO**-----

Que la presente copia documental consta del **ACUERDO No. OPDM/SCE/04/2022**, constante en 1 (una) foja útil escrita por su anverso y reverso debidamente foliada en la parte superior derecha, es fiel reproducción de la constancia original, que obran en los archivos de la Secretaría Técnica del Organismo Público Descentralizado para la Prestación de Servicios de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento de Tlalnepantla, México, documento que tuve a la vista y que previa compulsión y cotejo, se expiden para los fines legales a que haya lugar-----

-----**CONSTE**-----

Se expide la presente constancia en el Municipio de Tlalnepantla, México, a los cinco días del mes de octubre de dos mil veintidós.-----

Lic. Adrián López Espino.



Cotejó y compulsó

Guadalupe Edith Hurtado Estrada.

Visto Bueno

César Orlando Méndez Benhumea.



Sistema de Coordinación Hacendaria del Estado de México con sus Municipios
Manual para la Planeación, Programación y Presupuestación Municipal 2022
Presupuesto Basado en Resultados Municipal

Del 1 de enero al 31 de diciembre de 2022

PBRM-07a				Programa Anual de Obras Modificado												ENTE PUBLICO: ORGANISMO DE AGUA DE TLALNEPANTLA											
Clave Programática				No. de Control	Nombre de la Obra	Tipo de Ejecución	DE LA OBRA				Presupuesto Anual Autorizado	ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SEP	OCT	NOV	DIC				
							Ubicación	Justificación	Población Beneficiaria	Tipo de Adjudicación																	
FI	FU	SF	SP	Py																							
02	02	01	01	05	03	140101	1	Construcción de alivio ubicada en Av. Niños Héroes, Residencial el Dorado.	Contrato	Residencia el Dorado	Solución a la problemática de inundación	2,803	Adjudicación Directa	0.00	0.00	0.00	0.00	3,250,000.00	3,250,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00		
02	02	01	01	05	03	140101	2	Construcción de alivio ubicada en Carrera Lago de Guadalupe	Contrato	Colonia San Pedro Barrientos	Solución a la problemática de inundación	3,424	Invitación Restringida	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	1,250,000.00	1,250,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00		
02	02	01	01	05	03	140101	3	Rehabilitación de tomas domiciliarias en Colonia Valle Coyula	Contrato	Colonia Valle Coyula	Solución a la problemática de fugas de agua en redes primarias con tubería de albedo cemento	11,910	Licitación Pública	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	4,250,000.00	4,250,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00		
02	02	01	01	05	03	140101	4	Rehabilitación de tomas domiciliarias en Colonia la Romana	Contrato	Colonia la Romana	Solución a la problemática de fugas de agua en redes primarias con tubería de albedo cemento	7,227	Licitación Pública	0.00	0.00	0.00	0.00	2,250,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00		
02	02	01	01	05	03	140101	5	Proyecto Ejecutivo Colector de alivio "Parque" (Villas doradas Las Arboledas)	Contrato	Colonia Valle Dorado	Proyecto necesario para la construcción del colector para el drenaje de las inundaciones	29,726	Invitación Restringida	0.00	0.00	0.00	0.00	1,350,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00		
02	02	01	01	05	03	140101	6	Proyecto Ejecutivo para la Rehabilitación integral del cárcamo la Laguna	Contrato	Colonia la Laguna	Proyecto necesario para la construcción y disposición final de la aguas residuales	6,704	Invitación Restringida	0.00	0.00	0.00	0.00	250,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00		
02	02	01	01	05	03	140101	7	Rehabilitación integral del cárcamo la Laguna	Contrato	Colonia la Laguna	Bombeo y conducción de las aguas residuales	6,704	Licitación Pública	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00		
02	02	01	01	05	03	140101	8	Rehabilitación de línea de agua potable de 4" de diámetro sobre la Av. Cruz Via	Contrato	Colonia Tequesquitehuac	Solución a la problemática de suministro de agua potable	5,420	Invitación Restringida	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	500,000.00	500,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00		
02	02	01	01	05	03	140101	9	Línea de Agua potable de PVC de 1 1/2" de diámetro en calle Chihuahua	Contrato	Cul. Jorge Jiménez	Solución a la problemática de suministro de agua potable	29,262	Invitación Restringida	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00		
02	02	01	01	05	03	140101	10	Rehabilitación de línea de agua potable de 12" de diámetro sobre la Calle Ciprés s/n, 102 103 U.P.	Contrato	Fraccionamiento Industrial Itz'atla Honda	Solución a la problemática de suministro de agua potable	735	Invitación Restringida	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	1,500,000.00	1,500,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00		



**Sistema de Coordinación Hacendaria del Estado de México con sus Municipios
Manual para la Planeación, Programación y Presupuestación Municipal 2022**



Presupuesto Basado en Resultados Municipal

Del 1 de enero al 31 de diciembre de 2022

PRM-07a		Programa Anual de Obras Modificado		ENTE PUBLICO: ORGANISMO DE AGUA DE TLALNEPANTLA																	
Clave Programática	FI	No. de Control	Nombre de la Obra	Tipo de Ejecución	DE LA OBRA			Presupuesto Anual Autorizado	ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SEP	OCT	NOV	DIC	
					Ubicación	Justificación	Población Beneficiada														Tipo de Adjudicación
02 02 01 01 05 03	140101	20	Rehabilitación Integral del sistema de distribución Balcones, Primera Etapa, Fraccionamiento Lomas de Valle Dorado	Contrato	Fracc.Lomas de Valle Dorado Tlalnepantla de Baz	Solución a la problemática sanitaria de agua potable	3,107	Adjudicación Directa	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	9,000,000.00	10,500,000.00	10,500,000.00	
02 02 01 01 05 03	140101	21	Automatización Robomero Tanque Hermosto (Ampliación Tomas Domiciliares Valle Dorado)	Contrato	Valle Dorado Tlalnepantla de Baz	Mejoramiento a la infraestructura hidráulica	11,143	Invitación Restringida	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	450,000.00	525,000.00	525,000.00	
02 02 01 01 05 03	140101	22	Rehabilitación de Red de Agua Potable en Calle Actlan, Colonia La Cantera	Contrato	La Cantera Tlalnepantla de Baz	Solución a la problemática de suministro de agua potable	1,005	Invitación Restringida	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	900,000.00	1,050,000.00	1,050,000.00	
02 02 01 01 05 03	140101	23	Rehabilitación de Tomas Domiciliares, Red de Agua Potable y Red de Drenaje en Varas Cobanas y Varas de San Juan y 4 de Agosto del Municipio de Tlalnepantla	Contrato	Tlalnepantla de Baz	Obras para la rehabilitación de los hidrosanitarios	25,000	Licitación Pública	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	5,400,000.00	6,300,000.00	6,300,000.00	
02 02 01 01 05 03	140101	24	Rehabilitación de Tomas Domiciliares, Red de Agua Potable y Red de Drenaje en Varas Cobanas y Calles Sector 3 y 4 dentro del Municipio de Tlalnepantla	Contrato	Tlalnepantla de Baz	Obras para la rehabilitación de los hidrosanitarios	25,000	Licitación Pública	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	5,400,000.00	6,300,000.00	6,300,000.00
02 02 01 01 05 03	140101	25	Recuperación de infraestructura metálica Socavones producidos por fugas de agua potable y drenaje	Contrato	Tlalnepantla de Baz	Obras para la rehabilitación de los hidrosanitarios	20,000	Invitación Restringida	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	391,440.00	456,680.00	456,680.00
02 02 01 01 05 03	140101	26	Construcción de Madrina de Alvaro en Av. Civilizaciones Colonia San José Puente de Vigas (Limite entre Municipio de Tlalnepantla de Baz y Alcaldía de Azcapotzalco)	Contrato	Tlalnepantla de Baz	Obras para la rehabilitación de los hidrosanitarios	913	Invitación Restringida	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	300,000.00	350,000.00	350,000.00

000003

Acuerdo No. OPDM/SCE/10/2022. Del Organismo Público Descentralizado para la Prestación de los Servicios de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento del Municipio de Tlalnepantla de Baz, México; en el cual: “Se autoriza a la Unidad de Oficialía de Partes de este Organismo, a realizar el ajuste de su horario de atención quedando de las 8:00 hrs. a las 17:00 hrs. de lunes a viernes y de 9:00 hrs. a 13:00 hrs. los días sábados”.



H. AYUNTAMIENTO
CONSTITUCIONAL
DE TLALNEPANTLA DE BAZ
2022- 2024



“2022. Año del Quincentenario de Toluca, Capital del Estado de México”.

Tlalnepantla de Baz, México; a 19 de octubre de 2022.

Oficio Número: OPDM/DG-961/2022.

Asunto: Se solicita publicación en la Gaceta de Gobierno Municipal.

MTRO. EDMUNDO RAFAEL RANERO BARRERA
SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO.
P R E S E N T E.

Por este medio me permito enviarle un cordial saludo esperando tenga un excelente día y al mismo tiempo le informo que derivado de la Segunda Sesión Extraordinaria del Consejo Directivo del Organismo Público Descentralizado para la Prestación de los Servicios de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento del Municipio de Tlalnepantla, México celebrada el día 03 de octubre del presente año, se aprobó en el punto nueve, Se autoriza a la Unidad de Oficialía de Partes de este Organismo, a realizar el ajuste de su horario de atención quedando de las 8:00 hrs. A las 17:00 hrs de lunes a viernes y de 9:00 hrs a 13:00 hrs los días sábados, conforme a lo establecido en el artículo 54, fracción XIII de la Ley de Mejora Regulatoria del Estado de México y sus Municipios publicada en el Periódico Oficial Gaceta de Gobierno el 17 de septiembre de 2018 y en las Cédulas de Trámites y Servicios, por lo que atendiendo a las regulaciones vigentes es pertinente solicitar su apreciable apoyo para que tenga a bien girar las instrucciones necesarias, a efecto de que se lleve a cabo la publicación del punto en mención en la “Gaceta de Gobierno Municipal”, Órgano Oficial del Ayuntamiento de Tlalnepantla de Baz, discutido y aprobado en la sesión antes mencionada, de la que se desprende el acuerdo correspondiente en el siguiente sentido.

Del acta en comento, se transcriben los acuerdos de manera textual:

ACUERDO No. OPDM/SCE/10/2022

ÚNICO: CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 54, FRACCIÓN XIII DE LA LEY DE MEJORA REGULATORIA DEL ESTADO DE MÉXICO Y SUS MUNICIPIOS, ARTÍCULO 5 Y 11 FRACCIÓN I, III ARTÍCULO 23 FRACCIÓN II, DEL ORGANISMO PÚBLICO DESCENTRALIZADO PARA LA PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS DE AGUA POTABLE, ALCANTARILLADO Y SANEAMIENTO DEL MUNICIPIO DE TLALNEPANTLA DE BAZ, MÉXICO, ARTÍCULO 159 FRACCIÓN III DE REGLAMENTO INTERNO DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA MUNICIPAL DE TLALNEPANTLA DE BAZ, ESTADO DE MÉXICO, SE AUTORIZA A LA UNIDAD DE OFICIALÍA DE PARTES DE ESTE ORGANISMO, A REALIZAR EL AJUSTE DE SU HORARIO DE ATENCIÓN QUEDANDO DE LAS 8:00 HRS. A LAS 17:00 HRS DE LUNES A VIERNES Y DE 9:00 HRS A 13:00 HRS LOS DÍAS SÁBADOS, CONFORME A LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 54, FRACCIÓN XIII DE LA LEY DE MEJORA REGULATORIA DEL ESTADO DE MÉXICO Y SUS MUNICIPIOS PUBLICADA EN EL PERIÓDICO OFICIAL GACETA DE GOBIERNO





"2022. Año del Quincentenario de Toluca, Capital del Estado de México".
EL 17 DE SEPTIEMBRE DE 2018 Y EN LAS CÉDULAS DE TRÁMITES Y SERVICIOS."--

En virtud de lo anterior, se adjunta al presente, el instrumento impreso rubricado, así como el archivo electrónico en Word y PDF.

De conformidad con lo establecido en el artículo 66 del Reglamento Interno de la Administración Pública Municipal de Tlalnepantla de Baz y artículos 5, 11 y 16 del Reglamento Interior del Organismo Público Descentralizado para la Prestación de los Servicios de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento del Municipio de Tlalnepantla, México.

Sin otro particular, reitero a usted mi más alta consideración y respeto.

ATENTAMENTE

MTRO. RENÉ A. RODRÍGUEZ YÁNEZ
DIRECTOR GENERAL



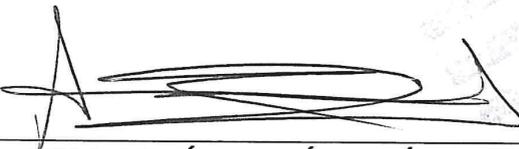
C.c.p. Lic. Marco Antonio Rodríguez Hurtado. Presidente Municipal de Tlalnepantla de Baz. Para su conocimiento.
Lic. Arturo Saavedra Cruz. Subsecretario del Ayuntamiento de Tlalnepantla de Baz. Para su conocimiento.
C. Billy A. Uribe Morales. - Secretario Técnico del O.P.D.M. Para su conocimiento.
Archivo/Minutario
RARY/baum*



"2022. Año del Quincentenario de Toluca, Capital del Estado de México".

ACUERDO No. OPDM/SCE/10/2022

ÚNICO: CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 54, FRACCIÓN XIII DE LA LEY DE MEJORA REGULATORIA DEL ESTADO DE MÉXICO Y SUS MUNICIPIOS, ARTÍCULO 5 Y 11 FRACCIÓN I, III ARTÍCULO 23 FRACCIÓN II, DEL ORGANISMO PÚBLICO DESCENTRALIZADO PARA LA PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS DE AGUA POTABLE, ALCANTARILLADO Y SANEAMIENTO DEL MUNICIPIO DE TLALNEPANTLA DE BAZ, MÉXICO, ARTÍCULO 159 FRACCIÓN III DE REGLAMENTO INTERNO DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA MUNICIPAL DE TLALNEPANTLA DE BAZ, ESTADO DE MÉXICO, SE AUTORIZA A LA UNIDAD DE OFICIALÍA DE PARTES DE ESTE ORGANISMO, A REALIZAR EL AJUSTE DE SU HORARIO DE ATENCIÓN QUEDANDO DE LAS 8:00 HRS. A LAS 17:00 HRS DE LUNES A VIERNES Y DE 9:00 HRS A 13:00 HRS LOS DÍAS SÁBADOS, CONFORME A LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 54, FRACCIÓN XIII DE LA LEY DE MEJORA REGULATORIA DEL ESTADO DE MÉXICO Y SUS MUNICIPIOS PUBLICADA EN EL PERIÓDICO OFICIAL GACETA DE GOBIERNO EL 17 DE SEPTIEMBRE DE 2018 Y EN LAS CÉDULAS DE TRÁMITES Y SERVICIOS."-----


MTR. RENÉ A. RODRÍGUEZ YÁNEZ
DIRECTOR GENERAL Y SECRETARIO TÉCNICO
DEL CONSEJO DIRECTIVO



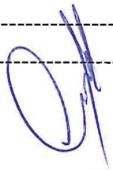
Licenciado Adrián López Espino, en mi carácter de Titular de la Dirección Jurídica del Organismo Público Descentralizado para la Prestación de los Servicios de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento del Municipio de Tlalnepantla, México, designado mediante nombramiento emitido por el Director General de este Descentralizado, de fecha once de julio del año dos mil veintidós, en uso de las atribuciones que me confiere el artículo 58 fracción XXII del Reglamento Interior del Organismo Público Descentralizado para la Prestación de Servicios de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento del Municipio de Tlalnepantla, México, por medio del presente:-----

-----**CERTIFICO**-----

Que la presente copia documental consta del **ACUERDO No. OPDM/SCE/10/2022**, constante en 1 (una) foja útil escrita por su anverso debidamente foliada en la parte superior derecha, es fiel reproducción de la constancia original, que obran en los archivos de la Secretaría del Organismo Público Descentralizado para la Prestación de Servicios de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento de Tlalnepantla, México, documento que tuve a la vista y que previa compulsión y cotejo, se expiden para los fines legales a que haya lugar-----

-----**CONSTE**-----

Se expide la presente constancia en el Municipio de Tlalnepantla, México, a los cinco días del mes de octubre de dos mil veintidós.-----



Lic. Adrián López Espino.

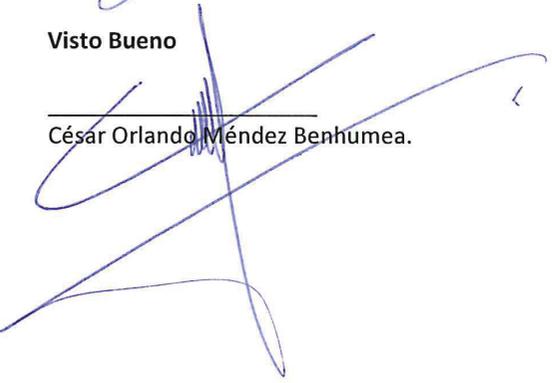


Cotejó y compulsó



Guadalupe Edith Hurtado Estrada.

Visto Bueno



César Orlando Méndez Benhumea.

Ayuntamiento de Tlalnepantla de Baz,
Estado de México 2022-2024

C. Marco Antonio Rodríguez Hurtado

Presidente Municipal

C. Ivette Yadira Campos Padilla

Primera Síndica

C. Arleth Stephanie Grimaldo Osorio

Segunda Síndica

C. Samuel Ugalde Chávez

Primer Regidor

C. Teresa Garduño Suárez

Segunda Regidora

C. Rafael Johnvany Rivera López

Tercer Regidor

C. Nadya de Jesús Cruz Serrano

Cuarta Regidora

C. Víctor Manuel Pérez Ramírez

Quinto Regidor

C. Verónica Liliana Rocha Vélez

Sexta Regidora

C. Christian Alejandro Quintana Muñoz

Séptimo Regidor

C. Iván Moisés Gatica López

Octavo Regidor

C. María de Lourdes Curiel Rocha

Novena Regidora

C. Mauricio Ontiveros Salgado

Décimo Regidor

C. Marisela Blanquet Torres

Décima Primera Regidora

C. Carlos Alberto Cruz Jiménez

Décimo Segundo Regidor

C. Edmundo Rafael Ranero Barrera

Secretario del Ayuntamiento



www.tlalnepantla.gob.mx